

R.P.A. N° 321/2019-2020

RESOLUCIÓN

ASAMBLEA LEGISLATIVA DEPARTAMENTAL DE TARIJA

De conformidad con los Artículos 102 y 105 del Reglamento General de la Asamblea Legislativa Departamental de Tarija.

RESUELVE:

Por **Dos Tercios** de sus miembros presentes, **no aprobar la reconsideración** al tratamiento de las Observaciones a la Ley Sancionada "**LEY DEPARTAMENTAL DEL RÉGIMEN ELECTORAL**", el Sr. Presidente señala que existe la solicitud de varios asambleístas para la **comprobación del voto**.

Los suscribientes de la presente Resolución dan fe de lo determinado por mayoría absoluta del pleno de la Asamblea, por lo que en virtud de los artículos 32 numeral 15 y artículo 35 numeral 14, del Reglamento General de la Asamblea Legislativa Departamental, suscriben la presente Resolución.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

Es dada en la Sala de sesiones de la Asamblea Legislativa Departamental de Tarija, a los 10 días del mes de Noviembre de dos mil Veinte años.


Lic. Guillermo Vega Flores
PRESIDENTE
ASAMBLEA LEGISLATIVA DEPARTAMENTAL DE TARIJA


Dr. Roberto Carlos Cardozo Reyes
SECRETARIO DE DIRECTIVA
ASAMBLEA LEGISLATIVA DEPARTAMENTAL DE TARIJA

R.P.A. N° 322/2019-2020

RESOLUCIÓN

ASAMBLEA LEGISLATIVA DEPARTAMENTAL DE TARIJA

De conformidad con los Artículos 102 y 105 del Reglamento General de la Asamblea Legislativa Departamental de Tarija.

EL PLENO DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEPARTAMENTAL DE TARIJA

RESUELVE:

Por **Dos Tercios** de sus miembros presentes, a través de Comprobación del Voto **no aprobar** la reconsideración al tratamiento de las Observaciones a la Ley Sancionada **"LEY DEPARTAMENTAL DEL REGIMEN ELECTORAL"**.

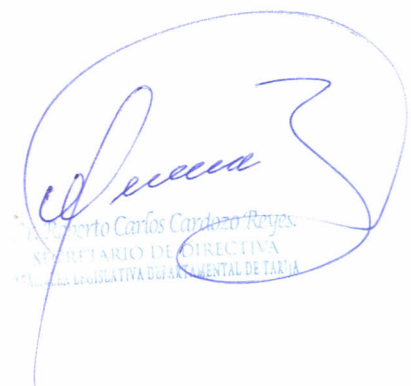
Los suscribientes de la presente Resolución dan fe de lo determinado por mayoría absoluta del Pleno de la Asamblea, por lo que en virtud de los Artículos 32 numeral 15 y Artículo 35 numeral 14, del Reglamento General de la Asamblea Legislativa Departamental, suscriben la presente Resolución.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

Es dada en la Sala de Sesiones de la Asamblea Legislativa Departamental de Tarija, a los 10 días del mes de Noviembre de Dos mil Veinte años.



Lic. Guillermo Vega Flores
PRESIDENTE
ASAMBLEA LEGISLATIVA DEPARTAMENTAL DE TARIJA



Roberto Carlos Candazo Reyes
SECRETARIO DE DIRECCIÓN
ASAMBLEA LEGISLATIVA DEPARTAMENTAL DE TARIJA



R.P.A. N° 323/2019-2020

RESOLUCIÓN

ASAMBLEA LEGISLATIVA DEPARTAMENTAL DE TARIJA

De conformidad con los Artículos 94 y 105 del Reglamento General de la Asamblea Legislativa Departamental de Tarija.

EL PLENO DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEPARTAMENTAL DE TARIJA

RESUELVE:

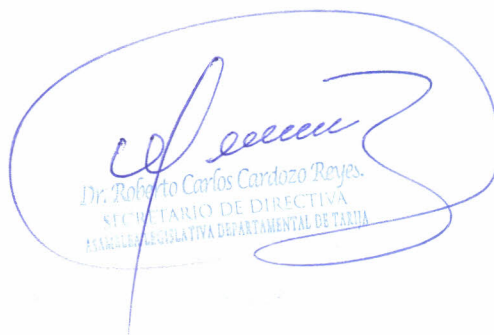
Por mayoría absoluta de sus miembros presentes, realizar **cuarto intermedio** para que la Comisión Especial trabaje en forma permanente y de manera inmediata en las Observaciones a la Ley Sancionada "LEY DEPARTAMENTAL DEL REGIMEN ELECTORAL" y se pueda derivar al Gobernador.

Los suscribientes de la presente Resolución dan fe de lo determinado por mayoría absoluta del Pleno de la Asamblea, por lo que en virtud de los Artículos 32 numeral 15 y Artículo 35 numeral 14, del Reglamento General de la Asamblea Legislativa Departamental, suscriben la presente Resolución.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

Es dada en la Sala de Sesiones de la Asamblea Legislativa Departamental de Tarija, a los 05 días del mes de Noviembre de Dos mil Veinte años.


Lic. Guillermo Vega Flores
PRESIDENTE
ASAMBLEA LEGISLATIVA DEPARTAMENTAL DE TARIJA


Dr. Roberto Carlos Cardozo Reyes
SECRETARIO DE DIRECTIVA
ASAMBLEA LEGISLATIVA DEPARTAMENTAL DE TARIJA



R.P.A. N° 324/2019-2020

RESOLUCIÓN

ASAMBLEA LEGISLATIVA DEPARTAMENTAL DE TARIJA

De conformidad con los Artículos 64, 94 y 105 del Reglamento General de la Asamblea Legislativa Departamental de Tarija.

EL PLENO DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEPARTAMENTAL DE TARIJA

RESUELVE:

Por mayoría absoluta de sus miembros presentes, aprobar el acta de la Sesión Ordinaria N° 078/2019-2020, de fecha 05, 10 y 13 de noviembre del 2020, correspondiente a la Legislatura Ordinaria 2019-2020.

Los suscribientes de la presente Resolución dan fe de lo determinado por mayoría absoluta del Pleno de la Asamblea, por lo que en virtud de los Artículos 32 numeral 15 y Artículo 35 numeral 14, del Reglamento General de la Asamblea Legislativa Departamental, suscriben la presente Resolución.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

Es dada en la Sala de Sesiones de la Asamblea Legislativa Departamental de Tarija, a los 17 días del mes de Noviembre de Dos mil Veinte años.


Sandra Jasso Sofiz
SECRETARÍA EN EJERCICIO
ASAMBLEA LEGISLATIVA DEPARTAMENTAL DE TARIJA


Lic. Rosa Amanda Colisaya Flores
PRESIDENTA EN EJERCICIO
ASAMBLEA LEGISLATIVA DEPARTAMENTAL DE TARIJA

R.P.A. N° 325/2019-2020

RESOLUCIÓN

ASAMBLEA LEGISLATIVA DEPARTAMENTAL DE TARIJA

De conformidad con los Artículos 88, 94 y 105 del Reglamento General de la Asamblea Legislativa Departamental de Tarija.

EL PLENO DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEPARTAMENTAL DE TARIJA

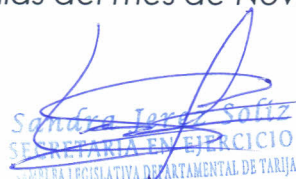
RESUELVE:

Por mayoría absoluta de sus miembros presentes, **aplazar el tratamiento del CONVENIO INTERGUBERNATIVO N° 001/2020, SUSCRITO ENTRE EL GOBIERNO AUTONOMO DEPARTAMENTAL DE TARIJA, SERVICIO DEPARTAMENTAL DE CAMINOS (SEDECA) Y EL GOBIERNO AUTONOMO MUNICIPAL DE TARIJA PARA EL PROYECTO MEJORAMIENTO CAMINO COMUNIDAD DE OBRAJES**", con el objetivo de llevar adelante una reunión con la Gobernación (Secretaría Departamental de Planificación e Inversión y Secretaría Departamental de Economía y Finanzas), Directiva de la A.L.D.T., Asamblea miembros de la Comisión de Hacienda y Finanzas, Comisión de Constitución Estatuto y Desarrollo Institucional Autonómico, Comisión de Desarrollo Económico Productivo y los representantes de la comunidad de Obrajes, para que la Gobernación aclare las observaciones realizadas por las respectivas Comisiones Permanentes.

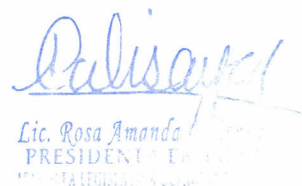
Los suscribientes de la presente Resolución dan fe de lo determinado por mayoría absoluta del Pleno de la Asamblea, por lo que en virtud de los Artículos 32 numeral 15 y Artículo 35 numeral 14, del Reglamento General de la Asamblea Legislativa Departamental, suscriben la presente Resolución.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

Es dada en la Sala de Sesiones de la Asamblea Legislativa Departamental de Tarija, a los 17 días del mes de Noviembre de Dos mil Diecinueve años.



Sandra Jara Saiz
SECRETARÍA EN EJERCICIO
ASAMBLEA LEGISLATIVA DEPARTAMENTAL DE TARIJA



Lic. Rosa Amanda
PRESIDENTE
ASAMBLEA LEGISLATIVA DEPARTAMENTAL DE TARIJA

R.P.A. N° 326/2019-2020

RESOLUCIÓN

ASAMBLEA LEGISLATIVA DEPARTAMENTAL DE TARIJA

De conformidad con los Artículos 88, 94 y 105 del Reglamento General de la Asamblea Legislativa Departamental de Tarija.

EL PLENO DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEPARTAMENTAL DE TARIJA

RESUELVE:

Por mayoría absoluta de sus miembros presentes, **aplazar** el tratamiento del proyecto de **"LEY DEPARTAMENTAL DE PROHIBICIÓN DE PRESENCIA DE ANIMALES EN CARRETERAS DEL DEPARTAMENTO DE TARIJA"** para que los asambleístas proyectistas se reúnan con las diferentes asociaciones de ganaderos, sector de autotransporte y autoridades municipales y provinciales, con el objetivo de socializar el proyecto de ley y realizar los ajustes correspondientes.

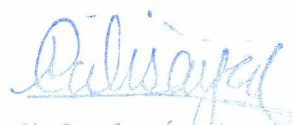
Los suscribientes de la presente Resolución dan fe de lo determinado por mayoría absoluta del Pleno de la Asamblea, por lo que en virtud de los Artículos 32 numeral 15 y Artículo 35 numeral 14, del Reglamento General de la Asamblea Legislativa Departamental, suscriben la presente Resolución.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

Es dada en la Sala de Sesiones de la Asamblea Legislativa Departamental de Tarija, a los 17 días del mes de Noviembre de Dos mil Veinte años.



Presidente en Ejercicio
ASAMBLEA LEGISLATIVA DEPARTAMENTAL DE TARIJA



Lic. Rosa Amanda Ortega Flores
PRESIDENTA EN EJERCICIO
ASAMBLEA LEGISLATIVA DEPARTAMENTAL DE TARIJA



R.P.A. N° 327/2019-2020

RESOLUCIÓN

ASAMBLEA LEGISLATIVA DEPARTAMENTAL DE TARIJA

De conformidad con los Artículos 94, 105 y 111 del Reglamento General de la Asamblea Legislativa Departamental de Tarija.

EL PLENO DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEPARTAMENTAL DE TARIJA

RESUELVE:

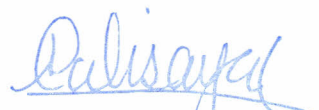
Por mayoría absoluta de sus miembros presentes, **aprobar la Resolución de Distinción con Insignia Libertadores del Sur a la "UNIDAD OPERATIVA GRUPO DE APOYO CIVIL A LA POLICIA BOLIVIANA G.A.C.I.P. TARIJA"**.

Los suscribientes de la presente Resolución dan fe de lo determinado por mayoría absoluta del Pleno de la Asamblea, por lo que en virtud de los Artículos 32 numeral 15 y Artículo 35 numeral 14, del Reglamento General de la Asamblea Legislativa Departamental, suscriben la presente Resolución.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

Es dada en la Sala de Sesiones de la Asamblea Legislativa Departamental de Tarija, a los 17 días del mes de Noviembre de Dos mil Veinte años.


Sandra Jerez Soliz
SECRETARIA EN EJERCICIO
ASAMBLEA LEGISLATIVA DEPARTAMENTAL DE TARIJA


Lic. Rosa Amanda Celisaya Flores
PRESIDENTA EN EJERCICIO
ASAMBLEA LEGISLATIVA DEPARTAMENTAL DE TARIJA



R.P.A. N° 328/2019-2020

RESOLUCIÓN

ASAMBLEA LEGISLATIVA DEPARTAMENTAL DE TARIJA

De conformidad con los Artículos 64, 94 y 105 del Reglamento General de la Asamblea Legislativa Departamental de Tarija.

EL PLENO DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEPARTAMENTAL DE TARIJA

RESUELVE:

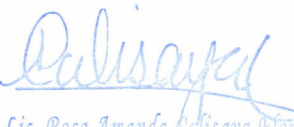
Por mayoría absoluta de sus miembros presentes, aprobar el acta de la Sesión Ordinaria N° 079/2019-2020, de fecha 17 de noviembre del 2020, correspondiente a la Legislatura Ordinaria 2019-2020.

Los suscribientes de la presente Resolución dan fe de lo determinado por mayoría absoluta del Pleno de la Asamblea, por lo que en virtud de los Artículos 32 numeral 15 y Artículo 35 numeral 14, del Reglamento General de la Asamblea Legislativa Departamental, suscriben la presente Resolución.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

Es dada en la Sala de Sesiones de la Asamblea Legislativa Departamental de Tarija, a los 19 días del mes de Noviembre de Dos mil Veinte años.


Sandra Jerez Soliz
SECRETARÍA EN EJERCICIO
ASAMBLEA LEGISLATIVA DEPARTAMENTAL DE TARIJA


Lic. Rosa Amanda Celisaya Flores
PRESIDENTA EN EJERCICIO
ASAMBLEA LEGISLATIVA DEPARTAMENTAL DE TARIJA



R.P.A. N° 329/2019-2020

RESOLUCIÓN

ASAMBLEA LEGISLATIVA DEPARTAMENTAL DE TARIJA

De conformidad con los Artículos 64, 94 y 105 del Reglamento General de la Asamblea Legislativa Departamental de Tarija.

EL PLENO DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEPARTAMENTAL DE TARIJA

RESUELVE:

Por mayoría absoluta de sus miembros presentes, aprobar en sus estaciones en Grande y Detalle el proyecto de **"LEY DEPARTAMENTAL COMPLEMENTARIA A LA LEY DEPARTAMENTAL N° 094 DEPARTAMENTALIZACION DE CARRETERAS"**, por lo cual dicho proyecto de ley es Sancionado desde la fecha como Ley Departamental, debiendo cumplirse para el efecto el procedimiento estipulado en el Artículo 118 del Reglamento General de esta Asamblea Legislativa Departamental.

Los suscribientes de la presente Resolución dan fe de lo determinado por mayoría absoluta del Pleno de la Asamblea, por lo que en virtud de los Artículos 32 numeral 15 y Artículo 35 numeral 14, del Reglamento General de la Asamblea Legislativa Departamental, suscriben la presente Resolución.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

Es dada en la Sala de Sesiones de la Asamblea Legislativa Departamental de Tarija, a los 19 días del mes de Noviembre de Dos mil Veinte años.


Sandra Perez Soliz
SECRETARIA EN EJERCICIO
ASAMBLEA LEGISLATIVA DEPARTAMENTAL DE TARIJA


Lic. Rosa Amanda Colisaya Flores
PRESIDENTA EN EJERCICIO
ASAMBLEA LEGISLATIVA DEPARTAMENTAL DE TARIJA



R.P.A. N° 330/2019-2020

RESOLUCIÓN

ASAMBLEA LEGISLATIVA DEPARTAMENTAL DE TARIJA

De conformidad con los Artículos 64, 94 y 105 del Reglamento General de la Asamblea Legislativa Departamental de Tarija.

EL PLENO DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEPARTAMENTAL DE TARIJA

RESUELVE:

Por mayoría absoluta de sus miembros presentes, aprobar en sus estaciones en Grande y Detalle el proyecto de **"LEY DEPARTAMENTAL QUE PROMUEVE REALIZAR Y REGULAR EL CAMBIO DE USO DE LA LEÑA POR GAS NATURAL PARA HORNO EN LA PRODUCCION DE CAL Y YESO EN EL DEPARTAMENTO DE TARIJA"**, por lo cual dicho proyecto de ley es Sancionado desde la fecha como Ley Departamental, debiendo cumplirse para el efecto el procedimiento estipulado en el Artículo 118 del Reglamento General de esta Asamblea Legislativa Departamental.

Los suscribientes de la presente Resolución dan fe de lo determinado por mayoría absoluta del Pleno de la Asamblea, por lo que en virtud de los Artículos 32 numeral 15 y Artículo 35 numeral 14, del Reglamento General de la Asamblea Legislativa Departamental, suscriben la presente Resolución.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

Es dada en la Sala de Sesiones de la Asamblea Legislativa Departamental de Tarija, a los 19 días del mes de Noviembre de Dos mil Veinte años.


Sandra Jerez Soliz
SECRETARIA EN EJERCICIO
ASAMBLEA LEGISLATIVA DEPARTAMENTAL DE TARIJA


Lic. Gerardo Cárdenas Torres
PRESIDENTE EN EJERCICIO
AL ASAMBLEA LEGISLATIVA DEPARTAMENTAL DE TARIJA



R.P.A. N° 331/2019-2020

RESOLUCIÓN

ASAMBLEA LEGISLATIVA DEPARTAMENTAL DE TARIJA

De conformidad con los Artículos 64, 90, 94 y 105 del Reglamento General de la Asamblea Legislativa Departamental de Tarija.

EL PLENO DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEPARTAMENTAL DE TARIJA

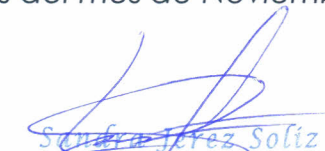
RESUELVE:

Por mayoría absoluta de sus miembros presentes, **aprobar la Dispensación de Trámite** de la solicitud presentada por los Asambleístas Rosa Amanda Calisaya Flores, Sandra Jerez Solís y Alberto Viorel Calvimontes, para el tratamiento de la **MINUTA DE COMUNICACIÓN** referente a que el Órgano Ejecutivo **“en el marco de la Ley Departamental 111, se tomen todas las acciones técnicas, legales y administrativas, necesarias para la pronta ejecución del Proyecto Construcción y Equipamiento del Instituto de Salud Mental Dr. Alfredo Scott Moreno, en el terreno que ya fue destinado para este fin”**.

Los suscribientes de la presente Resolución dan fe de lo determinado por mayoría absoluta del Pleno de la Asamblea, por lo que en virtud de los Artículos 32 numeral 15 y Artículo 35 numeral 14, del Reglamento General de la Asamblea Legislativa Departamental, suscriben la presente Resolución.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

Es dada en la Sala de Sesiones de la Asamblea Legislativa Departamental de Tarija, a los 19 días del mes de Noviembre de Dos mil Veinte años.


Sandra Jerez Solís
SECRETARÍA EN EJERCICIO
ASAMBLEA LEGISLATIVA DEPARTAMENTAL DE TARIJA


Alberto Viorel Calvimontes
PRESIDENTE EN EJERCICIO
ASAMBLEA LEGISLATIVA DEPARTAMENTAL DE TARIJA



R.P.A. N° 333/2019-2020

RESOLUCIÓN

ASAMBLEA LEGISLATIVA DEPARTAMENTAL DE TARIJA

De conformidad con los Artículos 64, 94 y 105 del Reglamento General de la Asamblea Legislativa Departamental de Tarija.

EL PLENO DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEPARTAMENTAL DE TARIJA

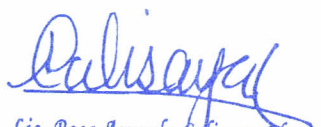
RESUELVE:

Por mayoría absoluta de sus miembros presentes, aprobar el acta de la Sesión Ordinaria N° 080/2019-2020, de fecha 19 de noviembre del 2020, correspondiente a la Legislatura Ordinaria 2019-2020.

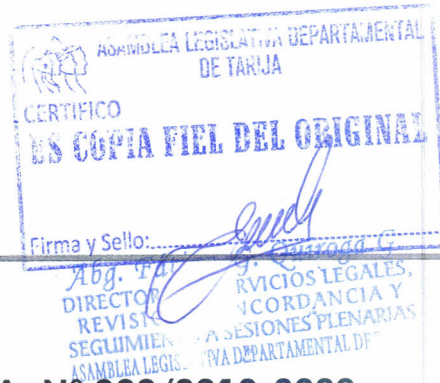
Los suscribientes de la presente Resolución dan fe de lo determinado por mayoría absoluta del Pleno de la Asamblea, por lo que en virtud de los Artículos 32 numeral 15 y Artículo 35 numeral 14, del Reglamento General de la Asamblea Legislativa Departamental, suscriben la presente Resolución.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

Es dada en la Sala de Sesiones de la Asamblea Legislativa Departamental de Tarija, a los 23 días del mes de Noviembre de Dos mil Veinte años.


Lic. Rosa Amanda Colisaya Flores
PRESIDENTA EN EJERCICIO
ASAMBLEA LEGISLATIVA DEPARTAMENTAL DE TARIJA


Dr. Roberto Carlos Cardozo Reyes
SECRETARIO DE DIRECTIVA
ASAMBLEA LEGISLATIVA DEPARTAMENTAL DE TARIJA



RESOLUCIÓN

De conformidad con los Artículos 2, 7, 26, 27, 94, 105, 106 y 108 del Reglamento General de la Asamblea Legislativa Departamental de Tarija.

EL PLENO DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEPARTAMENTAL DE TARIJA

RESUELVE:

Por mayoría absoluta de sus miembros presentes, **aprobar la Minuta de Comunicación** presentada por los Asambleístas Rosa Amanda Calisaya Flores, Sandra Jerez Solís y Alberto Viorel Calvimontes, referente a que el Órgano Ejecutivo **“en el marco de la Ley Departamental 111, se tomen todas las acciones técnicas, legales y administrativas, necesarias para la pronta ejecución del Proyecto Construcción y Equipamiento del Instituto de Salud Mental Dr. Alfredo Scott Moreno, en el terreno que ya fue destinado para este fin”**.

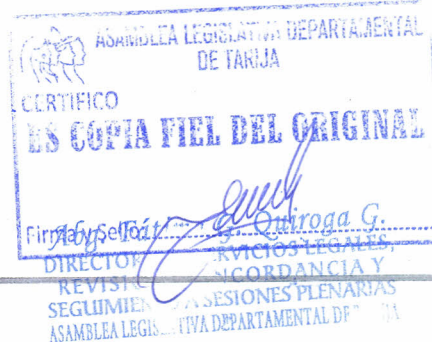
Los suscribientes de la presente Resolución dan fe de lo determinado por mayoría absoluta del Pleno de la Asamblea, por lo que en virtud de los Artículos 32 numeral 15 y Artículo 35 numeral 14, del Reglamento General de la Asamblea Legislativa Departamental, suscriben la presente Resolución.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

Es dada en la Sala de Sesiones de la Asamblea Legislativa Departamental de Tarija, a los 19 días del mes de Noviembre de Dos mil Veinte años.


Zandra Jerez Soliz
SECRETARIA EN EJERCICIO
UNIDAD EJECUTIVA DEPARTAMENTAL DE...

Rosa Amanda Cissara
Lic. Rosa Amanda Cissara Pizarro
PRESIDENTA EN EJERCICIO
ANEXO DE LEGISLATIVA DEPARTAMENTO



R.P.A. N° 334/2019-2020

RESOLUCIÓN

ASAMBLEA LEGISLATIVA DEPARTAMENTAL DE TARIJA

De conformidad con los Artículos 64, 94 y 105 del Reglamento General de la Asamblea Legislativa Departamental de Tarija.

EL PLENO DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEPARTAMENTAL DE TARIJA

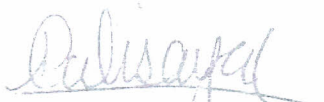
RESUELVE:

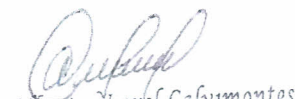
Por mayoría absoluta de sus miembros presentes, **RATIFICAR EL CONVENIO INTERGUBERNATIVO N°001/2020 SUSCRITO ENTRE EL GOBIERNO AUTONOMO DEPARTAMENTAL DE TARIJA, SERVICIO DEPARTAMENTAL DE CAMINOS (SEDECA) Y EL GOBIERNO AUTONOMO MUNICIPAL DE TARIJA** referente al **PROYECTO: "MEJORAMIENTO CAMINO COMUNIDAD DE OBRAJES"**.

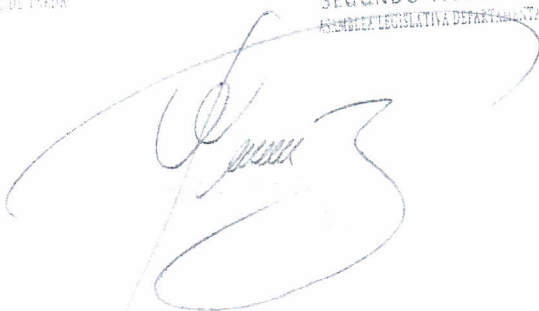
Los suscribientes de la presente Resolución dan fe de lo determinado por mayoría absoluta del Pleno de la Asamblea, por lo que en virtud de los Artículos 32 numeral 15 y Artículo 35 numeral 14, del Reglamento General de la Asamblea Legislativa Departamental, suscriben la presente Resolución.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

Es dada en la Sala de Sesiones de la Asamblea Legislativa Departamental de Tarija, a los 23 días del mes de Noviembre de Dos mil Veinte años.


Lic. Rosa Amanda Calisaya Flores
PRESIDENTA EN EJERCICIO
ASAMBLEA LEGISLATIVA DEPARTAMENTAL DE TARIJA


Alberto Viores Calvimontes
SEGUNDO VICE PRESIDENTE
ASAMBLEA LEGISLATIVA DEPARTAMENTAL DE TARIJA





R.P.A. N° 335/2019-2020

RESOLUCIÓN

ASAMBLEA LEGISLATIVA DEPARTAMENTAL DE TARIJA

De conformidad con los Artículos 64, 94 y 105 del Reglamento General de la Asamblea Legislativa Departamental de Tarija.

EL PLENO DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEPARTAMENTAL DE TARIJA

RESUELVE:

Por mayoría absoluta de sus miembros presentes, aprobar el acta de la Sesión Ordinaria N° 081/2019-2020, de fecha 23 de noviembre del 2020, correspondiente a la Legislatura Ordinaria 2019-2020.

Los suscribientes de la presente Resolución dan fe de lo determinado por mayoría absoluta del Pleno de la Asamblea, por lo que en virtud de los Artículos 32 numeral 15 y Artículo 35 numeral 14, del Reglamento General de la Asamblea Legislativa Departamental, suscriben la presente Resolución.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

Es dada en la Sala de Sesiones de la Asamblea Legislativa Departamental de Tarija, al 01 día del mes de Diciembre de Dos mil Veinte años.

Sandra Jerez Soliz
VOCAL DE DIRECTIVA
ASAMBLEA LEGISLATIVA DEPARTAMENTAL DE TARIJA

Lic. Guillermo Vega Flores
PRESIDENTE
ASAMBLEA LEGISLATIVA DEPARTAMENTAL DE TARIJA

R.P.A. N° 336/2019-2020

RESOLUCIÓN

ASAMBLEA LEGISLATIVA DEPARTAMENTAL DE TARIJA

De conformidad con los Artículos 64, 94 y 105 del Reglamento General de la Asamblea Legislativa Departamental de Tarija.

EL PLENO DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEPARTAMENTAL DE TARIJA

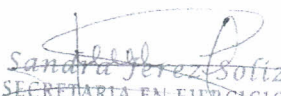
RESUELVE:

Por mayoría absoluta de sus miembros presentes, **AUTORIZAR** al Órgano Ejecutivo Departamental realizar todos los trámites correspondientes, para efectivizar la transferencia a Título Gratuito de una Motocicleta Marca Honda, Tipo XR250 Tornado, Modelo 2016, Motor No. MD34EG511571, con Placa de Circulación No. 4309DDP, a favor del Comando Departamental de Tarija de la Policía Boliviana – Jefatura Provincial San Lorenzo (Jefatura Policial Iscayachi).

Los suscribientes de la presente Resolución dan fe de lo determinado por mayoría absoluta del Pleno de la Asamblea, por lo que en virtud de los Artículos 32 numeral 15 y Artículo 35 numeral 14, del Reglamento General de la Asamblea Legislativa Departamental, suscriben la presente Resolución.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

Es dada en la Sala de Sesiones de la Asamblea Legislativa Departamental de Tarija, al 01 día del mes de Diciembre de Dos mil Veinte años.


Sandra Jerez Soliz
SECRETARÍA EN EJERCICIO
ASAMBLEA LEGISLATIVA DEPARTAMENTAL DE TARIJA


Guillermo Vega Flores
PRESIDENTE
ASAMBLEA LEGISLATIVA DEPARTAMENTAL DE TARIJA



R.P.A. N° 337/2019-2020

RESOLUCIÓN

ASAMBLEA LEGISLATIVA DEPARTAMENTAL DE TARIJA

De conformidad con los Artículos 94, 105 y 117 del Reglamento General de la Asamblea Legislativa Departamental de Tarija.

EL PLENO DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEPARTAMENTAL DE TARIJA

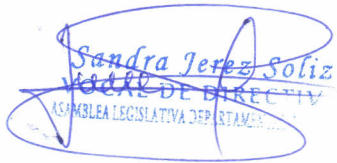
RESUELVE:

Por mayoría absoluta de sus miembros presentes, aprobar en su estación en Grande el proyecto de **"LEY DEPARTAMENTAL DE CONTROL DEL USO Y MANEJO DE AGROQUÍMICOS"**.

Los suscribientes de la presente Resolución dan fe de lo determinado por mayoría absoluta del Pleno de la Asamblea, por lo que en virtud de los Artículos 32 numeral 15 y Artículo 35 numeral 14, del Reglamento General de la Asamblea Legislativa Departamental, suscriben la presente Resolución.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

Es dada en la Sala de Sesiones de la Asamblea Legislativa Departamental de Tarija, al 01 día del mes de Diciembre de Dos mil Veinte años.


Sandra Jerez Soliz
VOCAL DE DIRECTIV
ASAMBLEA LEGISLATIVA DEPARTAMENTAL DE TARIJA


Elio Guillermo Vega Flores
PRESIDENTE
ASAMBLEA LEGISLATIVA DEPARTAMENTAL DE TARIJA

R.P.A. N° 338/2019-2020

RESOLUCIÓN

ASAMBLEA LEGISLATIVA DEPARTAMENTAL DE TARIJA

De conformidad con los Artículos 88, 94 y 105 del Reglamento General de la Asamblea Legislativa Departamental de Tarija.

EL PLENO DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEPARTAMENTAL DE TARIJA

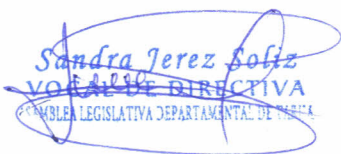
RESUELVE:

Por mayoría absoluta de sus miembros presentes, **aplazar** el tratamiento en su estación en detalle el proyecto de **"LEY DEPARTAMENTAL DE CONTROL DEL USO Y MANEJO DE AGROQUÍMICOS"**.

Los suscribientes de la presente Resolución dan fe de lo determinado por mayoría absoluta del Pleno de la Asamblea, por lo que en virtud de los Artículos 32 numeral 15 y Artículo 35 numeral 14, del Reglamento General de la Asamblea Legislativa Departamental, suscriben la presente Resolución.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

Es dada en la Sala de Sesiones de la Asamblea Legislativa Departamental de Tarija, al 01 día del mes de Diciembre de Dos mil Veinte años.


Sandra Jerez Soliz
VOCALE DIRECTIVA
ASAMBLEA LEGISLATIVA DEPARTAMENTAL DE TARIJA


Lic. Guillermo Vega Flores
PRESIDENTE
ASAMBLEA LEGISLATIVA DEPARTAMENTAL DE TARIJA

R.P.A. N° 339/2019-2020

RESOLUCIÓN

ASAMBLEA LEGISLATIVA DEPARTAMENTAL DE TARIJA

De conformidad con los Artículos 64, 94 y 105 del Reglamento General de la Asamblea Legislativa Departamental de Tarija.

EL PLENO DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEPARTAMENTAL DE TARIJA

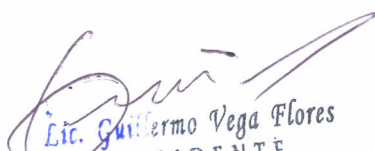
RESUELVE:

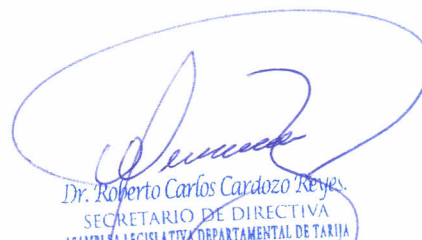
Por mayoría absoluta de sus miembros presentes, aprobar el acta de la Sesión Ordinaria N° 082/2019-2020, de fecha 01 de Diciembre del 2020, correspondiente a la Legislatura Ordinaria 2019-2020.

Los suscribientes de la presente Resolución dan fe de lo determinado por mayoría absoluta del Pleno de la Asamblea, por lo que en virtud de los Artículos 32 numeral 15 y Artículo 35 numeral 14, del Reglamento General de la Asamblea Legislativa Departamental, suscriben la presente Resolución.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

Es dada en la Sala de Sesiones de la Asamblea Legislativa Departamental de Tarija, a los 04 días del mes de Diciembre de Dos mil Veinte años.


Lic. Guillermo Vega Flores
PRESIDENTE
ASAMBLEA LEGISLATIVA DEPARTAMENTAL DE TARIJA


Dr. Roberto Carlos Cardozo Reyes
SECRETARIO DE DIRECTIVA
ASAMBLEA LEGISLATIVA DEPARTAMENTAL DE TARIJA



R.P.A. N° 340/2019-2020

RESOLUCIÓN

ASAMBLEA LEGISLATIVA DEPARTAMENTAL DE TARIJA

De conformidad con los Artículos 64, 94 y 105 del Reglamento General de la Asamblea Legislativa Departamental de Tarija.

EL PLENO DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEPARTAMENTAL DE TARIJA

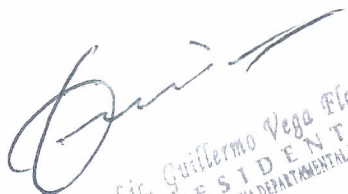
RESUELVE:

Por mayoría absoluta de sus miembros presentes, **RATIFICAR EL CONVENIO INTERGUBERNATIVO N°002/2020 SUSCRITO ENTRE EL GOBIERNO AUTONOMO DEPARTAMENTAL DE TARIJA Y EL GOBIERNO AUTONOMO MUNICIPAL DE SAN LORENZO** referente a la ejecución concurrente del **PROYECTO: "CONSTRUCCION PUENTE VEHICULAR Y ACCESOS CORANA SUD"**.

Los suscribientes de la presente Resolución dan fe de lo determinado por mayoría absoluta del Pleno de la Asamblea, por lo que en virtud de los Artículos 32 numeral 15 y Artículo 35 numeral 14, del Reglamento General de la Asamblea Legislativa Departamental, suscriben la presente Resolución.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

Es dada en la Sala de Sesiones de la Asamblea Legislativa Departamental de Tarija, a los 04 días del mes de Diciembre de Dos mil Veinte años.


Lic. Guillermo Vega Flores
PRESIDENTE
ASAMBLEA LEGISLATIVA DEPARTAMENTAL DE TARIJA


Dr. Roberto Carlos Carazo Reyes
SECRETARIO DE DIRECTIVA
ASAMBLEA LEGISLATIVA DEPARTAMENTAL DE TARIJA